

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio de Tesorerías
Servicio de Tesorerías (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		61.918.231
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.357.984
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.156.850
	99	Otros		201.134
09		APORTE FISCAL		60.560.227
	01	Libre		60.560.227
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		61.918.231
21		GASTOS EN PERSONAL	02	45.439.680
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.853.716
25		INTEGROS AL FISCO		1.156.860
	99	Otros Integros al Fisco		1.156.860
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.467.965
	06	Equipos Informáticos		3.756.716
	07	Programas Informáticos		1.711.249
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	62
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	2.016
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	292.320
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	753.041
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	127.210
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	165.096
03	Incluye:	
a)	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	353.427

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio de Tesorerías
Servicio de Tesorerías (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

- b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Rentas", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.